EVALUACION DE OBRAS DE AGUAKAN

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión sin gasto para el sujeto obligado

Ejercicio

2023

Periodo que se reporta

mayo

Tipo de viaje

Local

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Chetumal

Municipio de origen

Othón P. Blanco

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

cancun

Motivo del encargo o comisión

EVALUACION DE OBRAS DE AGUAKAN

Fecha de salida

05/15/2023 - 11:34

Fecha de regreso

05/19/2023 - 17:34

Datos de la partida

Hospedaje

1999.98

Viáticos comprobados

3328.98

Viáticos no comprobables

783.00

Importe ejercido por partida de viáticos

3915.00

Recurso económico

Estatal

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

3915.00

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

Se continuaron con los trabajos consistentes en la evaluación de los proyectos ejecutados por la concesionaria de Aguakan durante el ejercicio 2022, en los Municipios de Benito Juárez, isla mujeres, Puerto Morelos y Solidaridad.

Se realizó la evaluación de las obras ejecutadas en el municipio de Benito Juárez, a continuación, se mencionan las obras revisadas.

-CLAVE DE INVERSION: 1-BJ-APO-22-1203.- Esta acción de inversión, corresponde a Renovación de redes, SM 28

-CLAVE DE INVERSION: 1-BJ-APO-22-1205.- Esta acción de inversión, corresponde a Renovación de redes, SM 25

-CLAVE DE INVERSION: 1-BJ-APO-22-1301.- Esta acción de inversión, corresponde a Tanque de regulación de 2,300 m3 “Sector A”

-CLAVE DE INVERSION: 1-BJ-APO-22-1303.- Esta acción de inversión, corresponde a Equipos tanques de agua potable

--CLAVE DE INVERSION: 1-BJ-APO-22-1304.- Esta acción de inversión, corresponde a Tanque de agua potable Puerto Juárez

Resultados obtenidos

-Se solicita la entrega de todos y cada una de las transferencias interbancarias de las facturas de los materiales presentados derivados de los contratos de obra y ordenes de trabajo

-Se detectaron diferencias en cuanto a la comprobación de los importes de las obras

-Se sugiere que no proceda la comprobación de la clave de inversión 1304 , ya que se refiere a la Rehabilitación de avenida en zona de carga de pipas de agua potable y le corresponde al Municipio rehabilitar las calles.

Contribuciones

-Se sugiere solicitar a la concesionaria que presente un archivo con las facturas de los materiales adquiridos por cada contrato de obra y/o orden de trabajo para que pueda ser revisado , ya que los presenta por clave de inversión que engloba varios contratos de obra y ordenes de trabajo

-Con las observaciones realizadas se pretende mejorar las revisiones posteriores y recuperar recursos o no admitir comprobación de recursos de la concesionaria.

Conclusiones

Se concluye que para una revisión más detallada se requiere de un desglose de todos los materiales por contrato de obra o de servicios , ya que se presenta en forma general en algunos casos de varias obras lo que para su revisión se dificulta y lleva mucho más tiempo.

También se recomienda realizar un lista de todos los documentos completos que son aplicables de presentar por parte de la concesionaria para efectos de una revisión más exhaustiva y ágil.

Datos de la información

Periodo de actualización

abril - junio

Fecha de validación de la información

2023-05-27

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Importe total de la comisión

3915.00

COMISIONADO

(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.